¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 17 de su publicacion. BUENOS AIRES, JUEVES 30 DE JULIO DE 1840. *Núm 5,099*

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz de la Parroquia del Pilar.

Buenos Aires, Julio 24 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia
y 11 de la Confederacion Argentina.

Felicita á V. E. por sí y á nombre de la Parroquia Federal de su cargo, por el brillante triunfo obtenido por las armas del Ejército Unido de la Confederacion Argentina, á las órdenes del Brigadier General D. Pascual Echague, Restaurador del Sociego Público, contra el rebelde, salvage y proterbo Juan Lavalle, y sus infames satélites, unitarios desertores de la Causa Nacional de la Federacion é Independencia Americana.

Exmo. Sr.—

El Juez de Paz que subscribe, y vecinos federales del distrito del Pilar, felicitan á V. E. por el completo triunfo obtenido el 16 del corriente en los campos del Sauce Grande por las armas de los libres al mando del virtuoso valiente General D. Pascual Echagüe. Ahora se convencerán los protervos unitarios, que cuando la mayoría de la nacion, quiere ser libre y tiene un Gefe tan Ilustre y denodado como V. E. presidiendo sus destinos, y a la Providencia que vela incesantemente por su prosperidad, nada puede el poder de unos entes tan viles y abyectos. Todas sus maniobras y planes para clavar el puñal en el seno de la Pátria, han quedado para siempre hundidas en las profundas cavernas del abismo. Y supuesto que al acertado tino y de V. E. debemos tanto bien, rogamos al Todo-Poderoso le conserve su preciosa vida para gloria y honor de nuestra querida Patria, y para oprobio é ignominia de sus viles enemigos los pérfidos salvages unitarios.

Quiera pues, V. E., acoger con benevolencia los sinceros votos, y expresion de patriotismo federal del Juez de paz y vecinos de esta Parroquia.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—
Domingo Diana.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Senado del Clero.

Buenos Aires, Julio 24 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 24 de la Independencia,
y 11 de la Confederacion Argentina.

Felicita al Superior Gobierno, y le anuncia la celebracion de una Misa solemne por el motivo que expresa.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

El mes de Julio, tan celebre en los fastos de nuestra historia, porque en él se firmó la carta de nuestra Independencia política, y quedamos elevados al rango de una nacion libre, y dueña de sí misma, no lo será menos por la importante victoria que el ejército de la Confederacion Argentina, acaba de conseguir en los campo del Sauce Grande; pero siempre que se recuerde este glorioso acontecimiento, se excitará la memoria del Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, por cuya sabiduria, patriotismo y acertadas disposiciones, se ha obtenido este tan valioso triunfo. El Senado del Clero, que siempre ha visto en V. E. la columna mas firme de la República, y el mas celoso Defensor de sus sagrados derechos, divisa despues de este clasico suceso una nueva venturosa época, que reemplazando á la que ha sufrido el pais por los esfuerzos tenaces de sus crueles enemigos, que unidos a los agentes de un poder extrangero, no han perdonado ninguna clase de medios para humillarlo y envilecerlo; pondrá termino a sus desgracias, y asegurará para siempre la Santa Causa de la Confederacion Argentina. A este interesante objeto el Senado del Clero elevará constantemente sus votos al Cielo, pero deseando dar sin demora un público testimonio de la satisfaccion que experimenta con la predicha victoria del diez y seis del corriente, al mismo tiempo que le dirige á V. E. las mas cordiales felicitaciones, tiene el honor de avisarle que el Domingo próximo, celebrará en la Santa Iglesia Catedral una misa solemne con *Te-Deum*, en accion de gracias al Ser Supremo por la visible proteccion que en esta vez ha dispensado á las armas de la Patria, bajo los auspicios de V. E.

Exmo. Señor:—

Diego E. Zabaleta.—Miguel Garcia.—Saturnino Segurola.—Francisco Silveira.—Manuel Pereda Saravia.—Felipe Elortondo y Palacios.—Juan Antonio Argerich. Mariano de Somellera.—Domingo Caviedes.

¡VIVA LA FEDERACION!

Relacion de deudores al ramo de Enfiteusis por fin de 1839, publicada en cumplimiento del artículo 9 del Superior Decreto de 8 de Noviembre de 1832.

INDEPENDENCIA.

	Leguas.
Ludueña, Fermin	8 1/2
Alzaga, Felix	12 1/4
Diaz-Velez, Eustoquio	20
Unanue, Juan José	12
Valle, Narciso del	3
Vela, Pedro J.	2

LOBERIA.

Cueli, Francisco	4
Otamendi, Juan	12
Lahitte, José María	12
Villado, Antonio	12
Saenz-Valiente Franc.	9 [illegible]/1000
Calderon, Fr'nc. de P.	12
Campos, Manuel	6
Castro, José María	12
Marchan, Nicasio	12
Peña, José María	12

DOLORES.

Fernandez, Mariano	2 2/100
Saenz Valiente, Franc.	12
" " Pedro	3 3/10
Arroyo, Crisostomo	3/4
Rico, Manuel	3 6/100
Diaz, Manuel	1 1/2
Sierra, Agustin	1
Muñoz, Pablo	4 150/1000
Bullinos, Antonino	2
Barragan, Ventura	2 1/4
Ferreyra, Atanacio	1 1/2
Navarro, Manuel	8
Rosas, Gervacio	3/4
Claro, Juan	4
Caldez, Ramon	2 1/4
Paso, Victorino	4
Pizarro, Mauricio	3/4
Botet, Felipe	3
Miguens, Martiniano	1 1/2
Segismundo sus her'd.	11 308/1000
Ugarte, Valentin	3
Ramirez, Wenceslao	1 1/2

25 DE MAYO.

Morales, Pedro	15 6/100
Conde, Pedro	12 314/1000
Ford y Baudrix	34 666/1000
Patron, Mateo	2 37/100
Roseti, Manuel	270/1000
Iramain, Gregorio	12
Segura, José	45 33/100
Gonzalez, Inocencio	7 82/100
Zapiola, Bonifacio	5 1/2
Guido, Pedro J.	15 1/100
Herrero, Florentino	7 3/4
Sanchez, Molina Fab.	26 62/100
Stewart, Lucas	23 653/1000
Nogué, Manuel	4 95/100
Romero, Pedro	12 2/10
Roberg, Pedro	25 1/2
Lebon, Hipólito	12
Salas, Saturnino	12
Olivares, Henrique	12
Zapata, Manuel Ant'n.	12
Salomon, Julian G.	12
Echegaray, Miguel	12
Varangot Juan Pedro.	13 875/1000
Zarracan, Francisco	9 125/1000
Mahan, Francisco	15 26/100
Galup, Pedro	12 1/4

ARROYO AZUL.

Ortiz, Juan Tomas	9 39/100
Bustamante, José Luis	11 1/4
Arriola, José J.	9
Guerrero, Ramon	16
Ramiro, Francisco M.	9
Ponce, Pedro P.	4 1/2
Miñana, Ventura	12
Inarra, Ignacio	4
Casal, Cipriana	4 1/2
Arevalo, Domingo	1 1/2
Galup, Manuel J.	52/100
Cez, José Ignacio	6
Romero, Bernardo	4
Rosas, Francisco	4

BAHIA BLANCA.

Chiclana, Marcos	12
Quesada, Lizardo	12
Letamendi, Franc. A.	12
Pereyra, Mariano	12 126/1000
Pizarro, Candido	4 1/4
Diaz Velez, Ciriaco	12
Sala, Antonio	12
Reguera, Demetrio	12
Mojica, Francisco	2
Escardó, Florencio	12
Diaz, José María	12
Carreto, Juan	11 1/2
Osua, Blas José	10 1/2
Somalo, José María	12
Montaño, Teodoro	12
Muñoz, Miguel	12
Iraola, José Gerónimo	12
Costa, Laureano	12
Pizarro, Sebastian	12
Diaz, Francisco	12
Frias, Pastor	12
Obejero, Toribio	12
Sidraque, Pedro	12
Baudrix, Manuel	12
Muñoz, Marcos Ant'n	12
Suggo, Pablo	12
Ascuenaga, Miguel	12
Rubio, Santiago	12
Soler, José E.	12
Medrano, Manuel	12
Oromí, Manuel	12
Acosta, Francisco	12
Diaz, Pablo	12
Alzaga, Juan Manuel.	12
Tobal, Nicolas	12

Salado al Norte.

ARRECIFES.

Gonzalez, Vicente	4
Elia, José	8 28/100
Alfaro, Pedro	17 110/1000
Vermoelen, Jorge	12
Cassievilla, Marcelino	23 1/4
Cuntin, Bernardo	3
Bernal, Pablo	12
Solveyra, Ramon	3 3/10
Segovia, Basilio	2 9/10
Luzuriaga, Manuel	11 301/1000
Rojo, José Rudecindo	1 633/1000
Oyuela, Calixto	3 703/1000
Salas, Gabino	1 935/1000
Carrasco, Gabriel	1 1/6
Guzman, Gregorio	12 1/2
Duval, Manuel Z.	8 1/4
Sanchez, Lucas	160/1000
Leon, Juan de la Cruz	1/2
Carrasco, Francisco	3/4

ARECO.

Carranza, Angel	9
Santana, Domingo	76/100
Frias, Félix I.	12
Vera, Miguel	84/100
Wright, Guillermo	6 6/10
Michemberg, id.	6 1/2
Velarde, José María.	3
Rubio, Victorino	2 72/100
Ferreyra, José	1 30/100
Pabon, Manuel	1 1/2
Lima, Antonio	1 6/10
Romero, Mariano	778/1000
Rodriguez, M. de la C.	1 1/3
Hortiguera, Pedro J.	1/4

CHASCOMUS.

Fernandez, Juan N.	1/2
Ludlan, Juan	2 729/1000
Negrete, Leon	1 38/1000
Moreno Mariano	725/1000
Pedernera, Juan	2 6601/10000
Llano, Alejo	12/100
Gaona, Juana	982/1000
Gibson, Jorge	2/10
Inarra, Ignacio	1 1/100

SAN VICENTE.

Lozano, Sebastian.	32/1000
Ximenez, Paulino	63/1000
Paez, Santos	1/2
Viamont, Juan José	111/1000
Falques, Casimiro	6/1000
Alvarez, Rosa	307/1000
Echevarria, Antonio	24/1000
Alvarez, Rosa	750/1000
Martinez, Hipólito	237/1000
Diaz, Pedro	109/1000
Montesdeoca, M.ela	1
Acosta, Juan Manuel, y Pevo, Ma.	1 1/2
Garcia, Francisco	7603/10000

MAGDALENA.

Vasquez, José Ma.	120/1000
Morales, Jacinto	127/1000
Ojeda, José Doming.	774/1000
Frias, Maria	1 452/1000
Garrido, Hipólito	270/1000
Ramos, Nicolas	12/1000
Valdez, Tristan	13/1000
Gomez, (herederos), y Carabajal, Pascuala	47/100
Gomez, Pascual	76/100
" Bonifacia	41/1000
" "	24/1000
" Ma. de los Sts.	53/1000
Carabajal, Pascuala	163/1000
Gomez, Domingo	224/1000
Sotelo Maria	166/1000
Ferreira, Juana	172/1000
Gamboa, Martin (sus herederos)	111/1000
Heredia, Ana	490/1000
Lara, Ignacia	336/1000
Ojeda, Domingo	123/1000
Miguens, Eusebio y Martiniano	400/1000
Arana, José J.	1 1/2
El mismo	1/4
Ponce, Clara	1/3

MONTE.

Lagos, Lino	3
Baracchea, Juan	148/1000
Bravo, Fermin	12/1000
Rodriguez, Matias	15/1000
Zepeda, Marcos	9/100
Pellon, Luis	574/1000
Martinez, Manuel	34/10000
Soria, Teodoro	1/2
Baz, Manuel A.	34 31/1000
Torres, Alejo S. de la	13/100

MONTE.

Vergara, Juana	544/1000
Amigó, José Antonio	595/1000
Romero, Florencio	553/1000
Cernadas, Antonino	2 592/1000
El mismo	1/10
Gonzalez, Marchi y Folgueras	311/1000
Cascallares, Francisc.	656/1000
Fernandez, Estanislao	317/1000
Sosa, José María	1/2
Roman, Eusebio	763/1000
Salinas, Manuel	333/1000
Almeyra, Juan P.	1/2
Faramiñan, Martin	1/4
Cordova, Pedro	1
Rodriguez, Tadea	286/1000
Valiera, Mariano	555/1000

PILAR.

Diaz, Juan de Dios	93/100
Urien, Ramon	6
Cuestas, M'nl. Flor'n.	509/1000

LUJAN.

Miranda, Clemente	3 311/1000
Lobo, Antonio	93/100
Cordero, Guillermo	3/4

SAN ISIDRO.

Hornos, Gaspar	2/1000

Buenos Aires, Julio 24 de 1840.
Manuel de Uclés.

ARTICULO COMUNICADO.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Observador. Núm.

Lo que ha hecho NUESTRO ILUSTRE RESTAURAD[OR] en bien de la causa pública en una época tan azarosa como la p[re]sente, nos dá la justa medida de lo que será capaz de hacer, cu[an]do haya conjurado todos los elementos de perturbacion y angu[stia] que han tenido circunvalada su administracion. ¡Cuan lisongero [será] al verdadero patriota federal gozarse ya como en perspectiva el cuadro brillante que exhibirá la Provincia y aun la Repúb[lica] entera, luego que suene la hora apetecida!

Cuando todas las cosas hayan tomado su curso natural: cu[an]do el pueblo Argentino presente la imagen de una gran fam[ilia] identificada en intereses, porque lo estará en sentimientos y o[pi]nion: cuando no hayan quedado mas vestigios de la existencia [de las] atrocidades del bando unitario, que de los lugares *ubi Troja fu[it]*: cuando tantos brazos membrudos se empleen en explotar tr[an]quila y seguramente los abundantes gérmenes de prosperi[dad] que encierra ensu seno nuestra amada Patria; será esta necesa[ria]mente la verdadera mansion de las delicias, la gloria de sus hijo[s y] la admiracion de los estraños.

El *génio clásico* que ha sabido conquistar tantas deferencia[s y] acumular en derredor suyo tantas simpatias: el que ha logrado [in]clinar suavemente á las masas, para que se prestasen á servic[ios] incómodos, de éxito incierto y de penible duracion; ¡con cua[nta] mayor facilidad las persuadirá de la necesidad de consagrars[e á] tareas, cuyos frutos seguirán inmediatamente en post de ell[as], cuyas ventajas conocen practicamente, y en que no tendrán q[ue] hacer esfuerzos costosos, porque la habitud está de manos da[das] con el interes!

Al modo que el recuerdo de una gran borrasca sufrida h[ace] redoblar al cauto piloto su vigilancia, para ponerse en guar[dia] contra la repeticion de otra, así el pueblo Argentino, trayen[do] constantemente á la memoria las horas de conflicto que por m[as] de una decada le han hecho pasar los salvages unitarios, se reu[nir]á con mas estrechez y confianza en torno del *Patriota Esclarec[i]do* que lo libró de sabandijas tan pestilentes como venenosas. Todos los ciudadanos serán á porfia unos verdaderos guardia[nes] de las leyes y del órden público. Todos reconocerán como [la] mejor salvaguardia de sus vidas, propiedades y fama el respeto [á] las autoridades constituidas. Todos sentirán la necesidad de p[a]gar tributo á la moral, de reformar sus costumbres públicas y d[o]mésticas, y de sostituir los hábitos viciosos por otros mas conf[or]mes al espíritu del republicanismo, que es el símbolo de todas [las] virtudes cívicas que deben adornar al hombre verdaderamente [li]bre.

No hay que dudarlo: esta es la metamorfosis que natur[al]mente nos espera, y esta metamorfosis será de larga duracion. Los bienes que se obtienen á precio muy costoso son los mas [es]timables. Una vez puestos en posesion de ellos, nuestros cona[tos] se dirigen sin sentirlo á consultar su conservacion. La lecci[on] que los abominables unitarios nos han dado es tan amarga q[ue] para no exponer nuestro pais á nuevas asechanzas de parte [de] ellos, seremos circunspectos, moderados, humildes, obedientes [y] virtuosos.

La Gaceta.

Buenos Aires, Julio 30 de 1840.

¡VIVA LA FEDERACION!

La dislocada é impávida altanería de los salvages unita[rios], exita á presentarles un cuadro de verdades amargas por[que] notorias y que necesariamente deben mantenerse vivas en [la] memoria de los pueblos y ofrecerse al soberano fallo de la op[i]nion pública en ambos Mundos.

Ya hemos recordado la obstinacion, los crimenes y la co[]barde defeccion de los salvages unitarios en la época de la t[i]tulada Presidencia. Ellos despues de haber acumulado male[s] y conflictos sobre el pais, le abandonaron al mas fatal destin[o]. Pero no hemos manifestado y preciso es recordarlo, el mod[o] hipócrita con que proclamaron sin rubor que *descendian espon[]táneamente de la silla del poder*, cuando los arrojaba de allí [la] fuerza de los sucesos y el declarado pronunciamiento de [la] opinion pública. Habian permitido en retener un poder, cuy[o] orígen era ilegal y su accion devastadora. No se habian deten[ido] en transgredir las leyes y dilapidar las rentas y fondos públic[os]. Habian fomentado la rivalidades, desencadenado la di[s]cordia, y hecho arder la guerra civil para imponer á los pu[e]blos los dictados de su irritante tirania. Y solo cuando, sin[]tieron penosos desengaños, cuando la opinion pública se pu[]so en actitud de resistencia, resonando su clamor enérgico e[n] la tribuna y por la prensa, cuando apareció la conflagracio[n] general contra los que querian someter el pais á sus antojo[s] tiránicos, entonces fué cuando los salvages unitarios hiciero[n] alarde ante la República y el Mundo de ese fomentido des[]prendimiento del poder que tenian usurpado por las mas cri[]minales miserables intrigas. Esta farsa infame que entonce[s] representaron condice con su constante sistema de engaño[,] falsedad y perfidia, y caracteriza señaladamente á esos fero-

...s malvados que pretenden aparecer adornados de virtud y ...triotismo.

Continuamos la lista de los federales Argentinos dignos ...os fieles de nuestra Confederacion y de la América, y á la ...e la de salvages asquerosos unitarios desertores inmundos ... la causa santa de nuestra Libertad y de la América, man...ados con el crimen de tan atroz perfidia.

Lista de federales Argentinos ...nos hijos fieles de nuestra ...nfederacion y de la América.	Lista de salvages asquerosos unitarios desertores inmundos de la Causa Santa de nuestra Libertad y de la América, manchados con el crimen de tan atroz perfidia.
Funcionarios Públicos.	*Titulados funcionarios públicos*
D. Cristoval M. de Montufar	Domingo Cabello.
" Pedro Blanco.	Manuel Diaz.
" Tomas Luca.	Jacobo Varela.
" Santiago Calzadilla.	Juan Bautista Alberdi.
" Federico Pinedo.	--------------------0
" Laureano Costa.	--------------------0
" Calixto Larravide.	--------------------0
" Juan Manuel de la Peña.	--------------------0
" Eduardo Ramirez.	--------------------0
" Jorge Ramos.	--------------------0
" M. Sauvidet.	--------------------0
" José Maria Baudriz.	--------------------0
" José Maria Boneo.	--------------------0
" Gregorio Zufriategui.	--------------------0
" Cipriano de la Peña.	--------------------0
" José J. Zamorano.	--------------------0
" Mariano Arrascaete.	--------------------0
" José M. Ruiz.	--------------------0
" Paulino Silva.	--------------------0
" Leon Bozo.	--------------------0
" Juan J. Fernandez.	--------------------0
" Miguel Planes.	--------------------0
" Sixto Leguizamon.	--------------------0
" Antonio Ebeda.	--------------------0
" Manuel A. Calderon.	--------------------0
" Francisco S. Farias.	--------------------0
" Manuel Fernandez.	--------------------0
" Juan Ceballos.	--------------------0
" Benito Reyes.	--------------------0
" Sandalio Mancilla.	--------------------0
" Emilio de Irigoyen.	--------------------0
" Manuel Villafañe.	--------------------0
" Benito Latorre.	--------------------0
" Antonio Bilbao.	--------------------0
" Mariano Palacio.	--------------------0
" Diego Ruiz.	--------------------0
" José Leon Gutierrez.	--------------------0
" José E. Beascochea.	--------------------0
" Antonio Marcó del Pont.	--------------------0
" Enrique Nuñez.	--------------------0
" Cipriano Ballesteros.	--------------------0
" Manuel J. de Velés.	--------------------0
" Francisco P. y Montaña.	--------------------0
" Francisco Camara.	--------------------0
" Ramon Cruz Torres.	--------------------0
" Dionicio Dominguez.	--------------------0
" Rafael I. Zamorano.	--------------------0
" Eugenio Noya.	--------------------0
" Ildefonso Isla.	--------------------0
" Isidoro Posadas.	--------------------0
" Agustin de Pinedo.	--------------------0
" José M. Reybaud.	--------------------0
" Francisco Campaña.	--------------------0
" Bartolome Leloir.	--------------------0
" Eleuterio Monteagudo.	--------------------0
" José M. Cabral.	--------------------0
" Luciano de Isla.	--------------------0
" Fernando M. Cordero.	--------------------0
" Carlos de Ezcurra,	--------------------0
" Mariano J. Beascochea.	--------------------0
" Manuel de Irigoyen.	--------------------0
" Fernando C. Cordero.	--------------------0
" Felipe Romero,	--------------------0
" Juan Manuel Serrano.	--------------------0
" José M. de Irigoyen.	--------------------0
" Hilario Abalos.	--------------------0
" Marcelo Aspitia.	--------------------0
&a. &a. &a.	0 0 0 0

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 332. Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 29 de Julio de 1840.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 27	662,145 ½	96 4¼	634,462 2	47,066	392,585 ¾	919,600	4,385,600	1,599,683 1¾
Letras vencidas y cobradas	1,240 7							
	663,385 7½	96 4¼	634,462 2	47,066	392,585 ¾	919,600	4,385,600	1,599,683 1¾
SALIDA.								
Letras vencidas y cobradas		....	1,240 7					
Lista militar del presente mes.								
Inspeccion General	3,631 5							
Edecanes de S. E.	5,2-5 3							
Plana Mayor del Ejército	34,303 4							
Idem del Norte	2,003 2¼							
Idem de los Andes	169 4							
Idem inactiva	1,472							
Empleados en el Cuartel General	20,726							
Compañía de Artillería de Buenos Aires	3,631 4							
Guardia Argentina	16,538 1½							
Batallon Libertad	22,277 3							
Regimiento de Patricios de Bnos. Aires	5,077 7							
Batallon Restaurador	5,593 7½							
Idem idem	15,694 1¼							
Escolta del Superior Gobierno	11,062 5½							
Asignaciones de id.	232							
Regimiento número 1.º	13,381 2							
Idem idem	5,864							
Idem número 2	18,039 7¼							
Idem número 3	10,440 ½							
Idem número 4	22,695 7							
Idem número 5	3,660							
Idem numero 6	22,420 1							
Defensores de San Nicolas	790							
Artilleria de id	154							
Artilleria del Fuerte Federacion	362							
Dragones de idem	895 1							
Batallon Independencia	1,416 4½							
Guarnicion del Fuerte 25 de Mayo	3,700							
Artilleria del Arroyo Azul	222							
Escuadron de idem	1,480							
Dragones de Tapalqueu	220							
Compañía de San José de Flores	84							
Milicia Pasiva	145							
Pólvoras de Flores y Cueli	706							
Pagos sueltos	764							
Idem de un oficial, 3 sargentos y 3 milicianos	600							
Parque de Artilleria de ciudad	950							
Idem del Monte	628 ¼							
Marina	9,391 5¼							
Cuerpo de inválidos	7,431 4½							
Batallon de Voluntarios Rebajados	5,600 3½							
Asignaciones de idem	1,232							
Viudas del Monte-pio militar	12,325 6							
Guarnicion de Bahia Blanca	25,678 4							
Idem de Patagones	6,033							
Idem del Fortin Colorado	4,000							
Asignaciones de idem	1,919							
Gefes y Oficiales	3,592							
Asignaciones de idem	4,479							
Guarda costas del Norte	348							
Guardia de Nuestro Ilustre Restaurador	891 5							
Partida suelta	348							
Fuerte Independencia	1,056							
Asignaciones del Batallon Independencia	814							
Regimiento número 3 por Diciembre	29.034							
Existencia	489,613 2¼	96 4¼	633,221 3	47,066	392,585 ¾	919,600	4,385,600	1,599,683 1¾
	663,385 7½	96 4¼	634,462 2	47,066	392,585 ¾	919,600	4,385,600	1,599,683 1¾

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 333. Cuenta de la Receptoria General del Miercoles 29 de Julio de 1840.

DEBE.		moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos	Fondo para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer	de comis.	" "	125 2				
	del estad.	788 3¾	20 ¼	....	16,670	71,189 5½	298 1
Puerto		2					
Contribucion		110					
		898 5¾	145 2¼	....	16,670	71,189 5½	298 1

HABER.		moneda corriente.	metálico	Letras	Fondos públicos	Fondos para devolucion.	Deuda clasificada.
Existencia	de comisos " "		125 2				
	del Estad.	898 5¾	20 ¼	....	16,670	71,189 5½	298 1
		898 5¾	145 2¼	....	16,670	71,189 5½	298 1

Buenos Aires, Julio 29 de 1840.

V. B.—ALBARRAZIN.

Por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 27.

D. Juan Cruz Ramallo, con tropa de carretas despachada por D. Manuel I. Molina, Córdoba.
Pascual Innis, 1 peon, id.
Luis Augé, Rio Janeiro.
Rafael Nadal, Ent e-Rios.
Gregorio Baz, con tropa de carretas, Santiago.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 28.

D. Domingo Olmedo, Santos Olmedo, 2 esclavas, 1 liberto, Mercedes
Guillermo Robles, Vacas
Belen Vidal 2 hijos. Montevid.
Alejo Echavarria Colonia
Remedios Fernandez, 2 hijas Entre-Rios
Eduardo Trapiel, Rio Janeiro
Isac Monserrat, id.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 29.

Da. Florentina Wilson, 3 hijos, Entre-Rios.
Federico Bogue, Rio Janeior.

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Federacion!

TEATRO DE LA VICTORIA.

Hoy Jueves 30 de Julio de 1840.

En celebridad del triunfo conseguido por el Ejército Confederado al mando del Ilustre Restaurador del Sosiego Público, Brigadier D. Pascual Echagüe, sobre los salvages unitarios el 16 del corriente, y á beneficio de las viudas que hayan dejado los valientes Federales que se han sacrificado en tan gloriosa jornada. La empresa y Compañía Dramática de este Establecimiento, deseando contribuir al socorro y alivio de estas desgraciadas, han ofrecido á la autoridad competente el recurso que pueda proporcionar la funcion que con tan digno objeto tiene el honor de anunciar para el dia indicado; como que ella puede facilitar á todos los habitantes de esta Gran Capital, y muy particularmente á los decididos por la santa causa de la Federacion el medio mas facil de contribuir á tan plausible celebridad, y al socorro de las expresadas infelices viudas, á quienes con la correspondiente intervencion de un funcionario público nombrado por la autoridad, se destina el producto de la siguiente funcion—

Despues de la sinfonía y demas fórmulas de órden, se cantará—

EL HIMNO NACIONAL.

Al que seguirá la gran Tragedia en cuatro actos y en verso, con el título de—

OSCAR

Ó EL

AMOR FRENETICO.

Despues de la que, la Señora Justina Piacentini que deseando tomar parte en tan plausible festividad y contribuir al filantrópico objeto á que es destinado el producto de esta funcion, se ha prestado obsecuente á presentarse en ella, cantará una grande Aria con coros de la Opera—

Gemma di Vergy.

Música del célebre maestro Donizetti. A la que seguirá otra Aria Bufa por el Sr. Vaccani, y terminará la funcion con el divertidísimo fin de fiesta—

EL PLEITO DE LA VIUDA.

Y nada se omitirá por parte de la Empresa, Compañía Dramática, profesores de música y canto, y todos los demas individuos que pertenecen á este Establecimiento para que ella corresponda con el objeto á que es destinada, y al decoro y esmero que se debe al público benefactor á quien se invita. A las 7.

ROBO.

EN la calle del Perú núm. 94, frente á la casa de la Sra. de Tompson, se han robado un perrito de edad de tres meses, es blanco muy crespo y muy chiquito; sobre el pescuesito tiene una manchita rosada, es muy ñato, en la nariz tiene unas manchitas oscuras, al rededor de la boca y en las patitas tiene la lana rubia: el que de razon será muy bien gratificado. j29—5p

Aviso.

SE vende en la calle de Venezuela un terreno de un cuarto de tierra con pared y vereda á la calle, tiene adentro tres piezas, y le faltan los techos, tiene las maderas y puertas y viene á estar del hueco de Botello para fuera cuadra y media frente á la casa de D. Santos Corteo que darán razon. j30—3p.

CIEN PESOS DE GRATIFICACION.

SE dan al que dé noticia cierta de una capa de merino color café con bruches de oro, forrada en seda, que se robaron el 22 ó 23 del corriente. Ocúrrase á la calle de Belgrano No. 163. j30-1p.

Le Temps.

LA persona que se ha llevado de la SALA DE COMERCIO el periódico frances del 23 y 30 de Abril del corriente año, y otros números de dicho Diario, se servirá devolverlos. j30—3ª

Aviso á los quinteros y fumadores de tabaco.

EN la calle del Uruguay No. 51 se vende semilla de alfalfa del pais de superior calidad por mayor y menor, y semilla de tabaco de la cosecha del presente año: en dicha casa hallarán con quien tratar. j30—3p.

AVISO.

SI algun forastero necesitase algun catre para dormir, hay uno muy bueno de cuero, grande y famoso en la cantidad de cien pesos moneda corriente. En el Retiro calle de Arenales de la esquina del señor de Montegudo tirando para los cuarteles la segunda puerta de calle que no tiene número darán razon desde las 3 hasta las 5 de la tarde. j27-3p.

Funeral.

EL Canónigo Dr. D. Gregorio José Gomez, hermano, el Coronel D. José Maria Cortinas y demas hijos de la finada Da. Manuela Gomez Cortinas, suplican á las personas que por olvido no hayan recibido esquela, se sirvan acompañarlos al funeral que ha de celebrarse el Sábado 1.º de Agosto á las 9 y media de la mañana en la Iglesia de Nuestra Señora de la Merced á lo que serán reconocidos.

El duelo saldrá de la casa calle de la Piedad No. 135. j30—3p.

Aviso

SE vende una quinta; linda por la parte del Norte con la del Sr. Elorriaga, tiene una cuadra de frente y 4 de fondo con 500 pesos de leña, mitad cortada y mitad en pié, 4,000 y mas de troncos de durazno y bastante leña de poda, 35 naranjos y una cuadra de árboles frutales de varias clases con un palomar y útiles de labranza, el que se interese ocurra á la calle de federacion núm 81. j29—3pn

Le Temps.

THE Gentlemen who have taken LE TEMPS, of the 23 & 30 the of April, and other numbers of said Journal from the Commercial Rooms, are requested to return them. j30—3ª

REMATES

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista núm. 14.

De muebles &c.

EL Viernes 31 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura—1 alfombra de tripe rizado de 10 varas de largo y de 5¾ de ancho, otra id. mas chica de gergon nuevo y 2 esteras de esparto, 3 cómodas de caoba y 1 mesa redonda de id., 1 id. fini ima con hermoso tocador y nueva, sillas de estorilla y madera, 2 sofaes forrados en crin y 1 caja de bronce, 1 escritorio de caoba con estante para libros de id. algunos espejos, cuadros de pinturas y floreros, 2 camas de caoba para niños y lavatorios, 1 caja chica con 2 colchones de cotin nuevos, 2 colchones grandes cameros id. id., mesas de arrimo de caoba y otras clases, 1 armazon con mucha tablason, vidrieras y biombos, y otros varios muebles.

Al mismo tiempo

Se rematarán algunos comestibles y articulos de almacen y damajuanas vacias.

En seguida.

Un bulto conteniendo 1 capa de paño superior para hombre, fraques chaquetas, chalecos de tercopelo nuevos y de otros géneros, pantalones de paño y de prunela, capas para Sras. 1 poncho de goma elástica prueba de agua con cuello de terciopelo punzó, otro id. paño fino para niño, fresadones cordoveses, guantes blancos de cabretilla, un corte de chapona de paño piloto del mas superior &c. otro id. de levita de paño fino color café, algunas otras piezas de ropa nueva y un resto de pávilo para velas &a. &a. &a., caravanas de crisolitas, dichas de oro con topacios, estribos de plata, espuelas y cabezadas de id. freno con copas de plata y riendas buenas, 1 sobre-pellon de merino, 1 pellon de hilo bueno abagera &c.

POR PEDRO J. DIAZ Y HERMANOS.

Victoria 120.

De una tienda.

Hoy Jueves á las 11 en punto de la mañana se rematará indispensablemente á la mejor postura todo el contenido de dicha tienda que se compone de un surtido general de efectos nobles.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

En la pulperia al lado de la barraca de Maza.

El Jueves 30 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura todas las existencias de dicha pulperia que consisten de los siguientes restos:—yerba Paraguá, té, botellas y medios frascos vacios, tabaco picado, basos y botellas de cristal, fideos vinagre, agrio, 1 cruz con balanzas y pesas, 1 quinqué, 1 loteria completa, cajones, barricas y cascos vacios, 1 armazon y mostrador, 1 altillo con ocho tablas de cedro del Paraguay, molinillos para café, 2 bancos de carpintero, 1 puerta vidriera y otras menudencias, sal gruesa, 1 caja de fierro.

ATENCION AL

gran baratillo DE SAL

A 10 rs. libra y 30 pesos arroba.

SUPERIOR en la calle de Belgrano número 242, en la calle de Cangallo número 234 en la Plaza Nueva, y en la calle de Chacabuco núm. 87 atras del mercado. j29—1p

El Redactor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN